

USHUAIA, 24 de octubre de 2019.

VISTO:

El expediente N° 48.126 STJ - SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ Adquisición de vehículos oficiales año 2019" y

CONSIDERANDO:

A través del mencionado expediente tramita la adquisición de vehículos que serán destinados a ambos distritos judiciales de éste Poder Judicial.

Se incorporan las solicitudes de vehículos de las distintas áreas que fundamentan las necesidades de adquisición y que motivaron el inicio de las presentes actuaciones. Los mismos requerimientos fueron considerados en el proyecto de presupuesto oportunamente presentado, teniendo en cuenta el plan de renovación de automotores para el presente ejercicio.

El Área de Gestión Documental a cargo de los automotores eleva al Director de Servicios Generales el detalle de las características técnicas mínimas que deberán cumplir las unidades a adquirir (fs. 06 y 07).

Por expediente N° 43.121 STJ - SSA "Área de Patrimonio y Suministros s/ Remate de Vehículos Oficiales" se tramita el remate de los bienes en desuso, cuya recaudación será utilizada para afrontar los gastos que demande la presente contratación.

De conformidad a lo informado por el Área de Contrataciones corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015 y su reglamentación (fs. 10).

El Administrador, teniendo en cuenta las necesidades de vehículos de las distintas áreas y a fin de atender las mismas, solicita la///

///reserva presupuestaria para la adquisición de ocho (8) unidades, resultando la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos ochenta mil (\$ 4.480.000,00) (fs. 19).

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 1052/2019, indicando que existe saldo en la partida presupuestaria 4.43.432 "Equipo de transporte" para proceder al llamado de Licitación (fs. 25).

El Responsable del Área de Contrataciones agrega planilla resumen en la que detalla la afectación de cada uno de los vehículos a adquirir e incorpora las solicitudes de cada una de las áreas que fundamentan sus necesidades (fs. 32 a 43).

Por lo expuesto se entiende pertinente autorizar el llamado a licitación y aprobar los pliegos elaborados por la áreas competentes, a efectos de satisfacer las necesidades de movilidad de las diferentes áreas de ambos distritos de este Poder Judicial y proceder al reemplazo oportuno de las unidades para evitar mayores costos de funcionamiento, conforme el plan de renovación considerado en el presupuesto del ejercicio vigente.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 7/18 y según lo dispuesto por la Resolución N° 33/19 SSA-SGCAJ,

**EL SECRETARIO DE GESTION Y COORDINACION
ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL**

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 03/19 para la adquisición de ocho (8) vehículos tipo hatchback conforme a las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) EFECTUAR la reserva presupuestaria en la partida 4.43.432 "Equipo de transporte" del ejercicio vigente por la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos ochenta mil (\$ 4.480.000,00). Ello atento lo expresado en el exordio.

3º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado de (fs. 27 a 29).

4º) **DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes Daniel Vidal, Gerardo Chichoni y Diego Varela; y en carácter de suplentes a Ezequiel Bronzini y Facundo Ureta.

5º) **PUBLICAR** el llamado a licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, un diario de circulación masiva de cada ciudad de la Provincia durante cuatro (4) días y en el sitio web oficial de este Poder Judicial.

6º) **MANDAR** a que se registre, notifique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Resolución registrada bajo
el Nº 56/19

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~